

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-06/2018

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BULEVAR MACKAY”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

- 1) Formulario No.1 de Presentación de la Oferta (Confirmar si este corresponde al formato de Oferta de la Sección 111 Pág. 29)

Respuesta: es correcto el formulario 1 de presentación de Oferta, presentado en la página 29, es el que deben utilizar.

- 2) En la IAO 13 de la página 10 Documentos que conforman la oferta dan un orden de cómo debe presentarse la oferta, pero en los DDL página 23 Documentos adicionales enlistan nuevamente varios de los documentos citados en la página 10 como ser: el formato de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, lista de cantidades valoradas ¿Por favor indicarnos el orden correcto a seguir para presentación de la oferta?

Respuesta los Documentos a Presentar deberán estar enlistados de acuerdo a lo establecido en los DDL página 23 del Pliego de Condiciones

- 3) Para la presentación de la constancia de Precalificación de que año se deberá presentar ya que aún no se tiene respuesta a la última precalificación presentada en fecha 28 de septiembre de 2018 por favor aclarar.

Respuesta: la de la precalificación del 2015 que fue la última que se presento

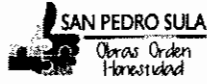
- 4) En la Cláusula 10 Aclaración de los Documentos de Licitación en el inciso 10.1 dice que las empresas tienen 8 días calendarios antes de la fecha límite para presentación de la oferta para enviar aclaraciones, pero en el aviso de licitación aparece que el periodo de consultas es hasta el 4 d febrero de 2019 por favor confirmar cual es lo fecha correcta.

Respuesta: la fecha máxima es para presentación de consultas es la establecida en el aviso de Licitación publicado en varios diarios nacionales (06 de febrero de 2019)

- 5) En la Sección 1 Instrucción a los Oferentes en la cláusula 13.1 mencionan que la oferta debe estar formada por los siguientes documentos:

- (a) El formato de Oferta (en el formulario indicado en la Sección III);
- (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO;





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- (c) La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
- (d) El formulario y los documentos de Información sobre la calificación;
- (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
- (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

Consulta: En ninguna parte del documento base aparece el Formulario de la Información sobre la calificación. Por favor aclarar si este se presentara en caso de ser afirmativo favor proporcionarlo.

Respuesta: lo que deben presentar, es lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), inciso C. Preparación de las Ofertas, que hace referencia a la Cláusula IAO 13.1 (f)

- 6) ¿Cuántos días calendarios tiene la empresa contratista para la entrega de la Garantía de Calidad de Obra después de la fecha de la recepción final, tomando en cuenta que normalmente el Acta de Recepción se tarda en estar lista y dicha acta es necesaria para que el Banco o Afianzador nos pueda entregar la garantía antes mencionada?

Respuesta: son 10 días calendarios después de entregada el Acta de Recepción del Proyecto en su Totalidad.

- 7) Favor corregir el año que aparece en cláusula CGC21.1 Toma de Posesión del sitio de las obras página 70 ya que aparece 01 de mayo de 2018.

Respuesta: la fecha correcta será 01 de mayo de 2019

- 8) En el ítem 1.01 Trazado y Nivelación del cuadro de cantidades la unidad aparece Global y en las Especificaciones Técnica aparece en ML por favor aclarar cuál es la correcta.

Respuesta: la unidad es Global. El Contratista deberá incluir en ese concepto todos los trabajos de topografía necesarios para la correcta ejecución del trabajo. Estos trabajos se pagarán como un porcentaje del precio global conforme el avance de tiempo trascurrido.

- 9) Favor indicar la descripción del Ítem 3.07 de la Sección VIII. Lista de Cantidades ya que solamente aparece la cantidad y la unidad. A la vez proporcionar su especificación.

Respuesta: la actividad del ítem 3.07 se describe como: "Suministro de concreto 3,000 psi para ciclovía". Se adjunta nuevo Formato de la Oferta

- 10) Aclarar si para la estructura debajo de la losa de pavimento se utilizará: Material selecto + Cal, como se indica la especificación PBSA-205, o Base Granular + Cal, como se indica en los planos; en caso de ser así, cuál será la especificación de la Base Granular

Respuesta: se usará Sub-base de material selecto compactado más 1 bolsa cal/m³ de un (1) pie cúbico. Los bancos para el material selecto pueden ser la Cantera Corona y el Banco de Córdoba





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 11) Una vez realizado el corte de los árboles donde serán trasladados y como se reconocerá el acarreo de los mismos.

Respuesta: el acarreo de los árboles debe estar considerado en el precio unitario de la actividad 7.03 "Corte y botado de árboles". La Gerencia de Ambiente determinará el sitio a donde se llevará todo el material de desperdicio acarreado.

- 12) Cuál es la especificación técnica que rige a los Ítem 1.03, 7.06, 8.02, 8.03, 8.05, 8.07, 8.08, 8.09, 8.11, 11.03, 11.04, 11.05, 12.2 y sus Subdivisiones ya que no hay ninguna que se asemeje a dichas actividades.

Respuesta: para el ítem 1.03 *Demolición de Pavimento de Concreto Hidráulico*, $e= 0.20$ m, ver especificación PBSA-1.03 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 7.06 *Demolición y Reposición de muro de bloque 6"*, $h= 3.00$ m (Incluye: excavación estructural, zapata corrida 0.70x0.20 m con 5#3 y #4@ 0.30 m, 3 hiladas de sobre-elevación de Bloque 8" reforzada con #4@0.40 m, solera inferior 0.20x0.20m con 4#4 y #3@ 0.20 m, pared de bloque 6", solera superior 0.15x0.20 m con 4#3 y #2@ 0.20 m y castillos de 0.20x0.20 m con 4#4 y #3@ 0.20 m a cada 3.00 m): ver especificación PBSA-1.03 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.02 *Corte de asfalto existente ancho 0.15 m*. ver especificación PBVC-8.02 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.03 *Demolición carpeta asfáltica existente*. Ver especificación PBVC-8.03 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.05 *Construcción bordillo de 0.15x0.30 m, con varilla de No. 3 @0.30 m.*: ver especificación PBCV-8.05 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.07 *Suministro e instalación vialetas reflectivas, que son vialetas reflejantes de doble cara color amarillo*: ver especificación PBCV-8.07 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.08 *Pintura de tráfico en bordillo*: ver especificación PBCV-8.08 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.09 *Pintura de tráfico en superficie de rodadura*: ver especificación PBCV-8.08 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 8.11 *Reconstrucción tragantes existentes*. : ver especificación PBCV-8.11 en las nuevas Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Para el ítem 11.03 *Construcción de Tragante de doble ventana de 2.84x1.20 m*, ver detalle en plano DET-01.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

Para el ítem 11.04 Construcción de Tragante en Losa de Canal de ALL existente, ver detalle en plano DET-01.

Para el ítem 11.05 Construcción de Casquete y Tapadera circular de concreto sobre Losa de Canal de ALL existente para Inspección, ver detalle en plano DET-01.

- 13) Para las actividades 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 sobre la aplicación de Pintura Termoplástica es necesario la colocación de primer o pintura de imprimación.

Respuesta: No es necesario. La pintura deberá ser aplicada después de preparar y limpiar la superficie.

- 14) Por favor confirmar cual es la medida correcta del ancho de los ítem 12.1.4, 12.1.5 (numeración repetida en la lista de cantidades) si el que aparece en la especificación o la que aparece en la lista de cantidades.

Respuesta: la que aparece en la lista de cantidades. Se adjunta nuevo Formato de la Oferta con las numeraciones corregidas

- 15) En la Especificación PBVM sobre la Señalización Horizontal mencionan que la aplicación de la pintura será en frío, lo cual no es posible ya que la pintura que enlistan en el cuadro de cantidades es termoplástica y esta solo puede aplicarse en caliente. Por favor verificar

Respuesta: la pintura para la Señalización Horizontal debe aplicarse en caliente. Se adjuntan nuevas Especificaciones

- 16) ¿Existen botaderos autorizados por la Municipalidad de San Pedro Sula para depositar restos de demoliciones, descapotes y arboles cortados producto de los trabajos en el proyecto por el ítem de **Acarreo de Material de Desperdicio?**

Respuesta: el Supervisor del proyecto determinará el sitio a donde se depositará todo el material de desperdicio acarreado, el cual estará a una distancia no mayor de 5 Km desde proyecto.

- 17) Favor suministrar la especificación para el ítem 3.01 Colocación de concreto MR-600 en Losa de Pavimento $e=15$ cm, ya que en el documento no aparece en el documento base.

Respuesta: el concreto MR-600 en losa de pavimento de 15 centímetros de espesor se colocará en retornos del Puente Los Alpes, ver plano PP-15.

- 18) Favor suministrar la especificación para el ítem 3.04 Construcción de Ciclovía de concreto $F'c=3000$ psi. ya que en el documento no aparece en el documento base.

Respuesta: se adjunta lo solicitado





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 19) Favor confirmar cual es el espesor correcto para la actividad **Suministro de Concreto para Aceras** ya que en la especificación PBSA-304 señala un espesor de 8 cm mientras que en la Lista de Cantidades y en los Planos aparece que el espesor es 10cm ¿Cual es lo correcto?

Respuesta: el espesor de las Aceras será de 10 cm según detalles de planos, Formato de Oferta y Especificación PBSA-302. Se adjuntan nuevas Especificaciones donde se indica el espesor de 10 centímetros en el ítem 3.03

- 20) Favor proporcionar la especificación correcta para la actividad del ítem 3.08 Suministro de Concreto 3000 psi para bordillos, ya que en la misma describe el trabajo a ejecutar en el ítem 3.06 Suministro de Concreto 3000 PSI para acera o en su defecto indicar si aplica para ambas actividades.

Respuesta: los ítems 3.06, 3.07 y 3.08 se refieren únicamente al Suministro del material: CONCRETO 3,000 PSI, cuantificado de manera independiente para las tres distintas actividades del proyecto.

- 21) Existe una discrepancia con la descripción de la actividad que aparece en la lista de cantidades ítem 4.01 y la descripción de especificación PBSA-401 correspondiente a la misma, la cual habla de bastones $L=0.85$ m. Por favor aclarar donde se colocará este acero o su defecto hacer la respectiva corrección.

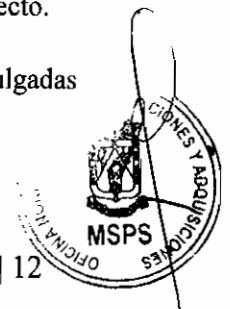
Respuesta: la actividad PBSA-401 relativa a la Losa Superior de Concreto 3,500 psi para canal de aguas lluvias existente se deberá realizar tal como lo indica la nueva Especificación PBSA-401 que se adjunta.

- 22) En la especificación PBSA-402 Viga de Concreto 3500 psi de 0.30×0.60 con $8\#4 @ 0.20$ m para Losa de Canal de ALL hay una discrepancia con la descripción del ítem 402 Viga de Concreto 3,500 psi de 0.30×0.60 m con $8\#6$ y $\#4 @ 0.20$ m para Losa de Canal de A.L.L. por favor confirmar cual es lo correcto si lo que dice en la especificación o lo de la Lista de Cantidades.

Respuesta: la descripción correcta es: Viga de Concreto 3,500 psi de 0.30×0.60 m con $8\#6$ y $\#4 @ 0.20$ m para Losa de Canal de A.L.L.; ver detalles en plano DET-01. Se adjuntan nuevas Especificaciones Técnicas

- 23) Para el Revenimiento del concreto MR-600 de Pavimentos Rígidos que aparece en la especificación PBSA-306 inciso C: Alcance y Consideraciones Especiales de la Actividad habla que este será de 1.5 a 4 cm para concreto que vaya a vibrarse. Verificar si este rango es correcto.

Respuesta: el revenimiento del concreto para concreto hidráulico MR-600 será de 4 a 6 pulgadas tal como se indica en la Especificación PBSA-309





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 24) Por favor corregir la numeración del ítem 12.1 Señalización Horizontal de la lista de cantidades ya que el sub-ítem 12.1.5 se repite dos veces.

Respuesta: se adjunta nuevo Formato de la Oferta con la numeración corregida

- 25) En caso de haber diferencias entre el cuadro de cantidades, planos y especificaciones ¿cuál de estos prevalecerá?

Respuesta: prevalecerán los planos en primer orden luego el Formato de Oferta y por último las especificaciones

- 26) En las condiciones generales de contrato cláusula 56.1 se hace referencia a la entrega de los Planos Finales Actualizados y Manuales de operación y mantenimiento; solicitamos nos confirmen si la supervisión como en todo los proyectos será el responsable de la elaboración de dichos planos y manuales, esto en vista que se trata de un contrato de precio unitarios y no de un contrato llave en mano.

Respuesta: los planos finales del proyecto, así como el Manual de Operación y Mantenimiento serán por cuenta del Contratista

- 27) Favor detallar más la especificación PBSA-403 Movilización de Postes de la EEH ya que solo hablan de la movilización.

Consultas:

- A. Donde serán colocados los postes retirados o si estos mismos serán reutilizados.
- B. Quien será el responsable del pago de los despejes de las líneas del sistema eléctrico.
- C. En dicha actividad se debe considerar materiales eléctricos.

Respuesta:

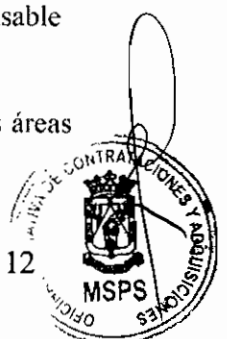
- a) se usarán postes nuevos de concreto. Los postes que se retiren son propiedad de la Enee y ellos dispondrán de los mismos
- b) la municipalidad de San Pedro Sula será responsable del pago de los despejes
- c) el Contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalación de los postes de concreto nuevos, en los cuales deberán accesorios y herrajes iguales a los existentes

- 28) ¿Cuenta el proyecto con Licencia Ambiental o todavía está en trámite? ¿Ya fue publicada en La Gaceta?

Respuesta: la licencia ambiental del proyecto está en trámite

- 29) ¿Favor aclarar si actualmente se encuentra liberado el derecho de vía en las zonas que se verán afectadas por la construcción del Bulevar en caso de no ser así afirmativo quien será el responsable y como se reconocerán estos gastos?

Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula ya inició los trámites de liberación de las áreas afectadas





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 30) Para la evaluación financiera se utilizará el Balance General y Estado de Resultado de junio 2018 como lo solicita en el inciso 28 o la del 31 de diciembre del 2017 como aparece en los criterios de evaluación. Por favor aclarar

Respuesta: se pueden presentar Balance General y Estado de Resultados a Diciembre de 2018 si ya está auditados, y se presentó Declaración de Ingresos del 2018 a la SAR. En caso de no tenerlos, se pueden presentar los del Junio de 2018 debidamente auditados

- 31) ¿Cómo será evaluado el inciso No.1 **Experiencia del Contratista o proveedores en proyectos similares** de los criterios de evaluación página No. 83 numeral 2, ya que dicho requisito no lo están solicitando en los documentos a presentar en nuestra oferta?

Respuesta: deberán presentar la experiencia de la empresa en proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (5) años

- 32) Por favor corregir el puntaje asignado en cuanto al endeudamiento, ya que se interpreta que a mayor endeudado este un oferente será mejor la calificación que se le asignará.

Respuesta: los Criterios de Evaluación de Contratistas fueron modificados mediante Adenda No. 2

- 33) En el listado de actividades por favor aclarar si la descripción del ítem 8.06 es correcta, debido a que al calcular el volumen de concreto corresponde al volumen de bordillo mencionado en el ítem 8.05 y no al de una ciclovía.

Respuesta: la ciclovía se construirá sobre el pavimento asfáltico existente, por lo que el volumen de concreto indicado en el Formato de la Oferta corresponde al bordillo. En el nuevo Formato de la Oferta se indica que es para el bordillo a construir

- 34) En el ítem 13.02 seguridad y señalización, además de los implementos de seguridad se especifica el uso de banderilleros y el personal para mover la señalización:

- A) Cuantos banderilleros como mínimo requerirán por frente de trabajo en esta actividad.
- B) Cantidad mínima de señalización nocturna se requerirán por frente de trabajo es esta actividad.

Lo antes requerido con el objeto de que todos los oferentes compitamos en igualdad de condiciones.

Respuesta: en relación al ítem 13.02 Seguridad y Señalización se indica:

- a) El número de banderilleros depende del programa de trabajo del Contratista. Se deben de tener como mínimo dos banderilleros en el inicio y en el final del tramos en que se está trabajando por cada frente de trabajo
- b) La cantidad mínima de señalización nocturna depende del programa de trabajo del Contratista. Se deben de tener como mínimo cuatro señales a lo largo del tramo si se trabaja en actividades de terracería, pavimentación y construcción de canales a lo largo de la vía, y dos señales al inicio y final de cada tramo de trabajo. Si se trabaja en





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

actividades de instalación de tuberías aguas lluvias o negras, deberá contar con dos señales mínimo en el área de trabajo por cada alcantarilla

- 35) Por favor indicar la unidad correcta para el ítem 13.03 Limpieza General ya que en la especificación PBSA - 503 aparece que se pagara por metro lineal y en la lista de cantidades como Unidad.

Respuesta: la unidad de pago del ítem 10.03 Limpieza General será el metro lineal (ML), tal como se indica en el nuevo Formato de la Oferta

- 36) Favor revisar la especificación de conformación de sub-rasante ya que la descripción de la actividad a realizar y su forma de pago no corresponde a dicha actividad.

Respuesta: se adjuntan nuevas Especificaciones Técnicas con la descripción corregida.

- 37) Favor suministrar la especificación técnica para el ítem 7.05 ya que las especificaciones que está en el documento base habla de un cerco metálico.

Respuesta: se adjuntan nuevas Especificaciones Técnicas con la descripción corregida.

- 38) Favor suministrar la especificación técnica para el sello de junta.

Respuesta: las juntas longitudinales y transversales en el pavimento no se sellarán en vista de que el corte se hará con disco de 2 mm a cada 0.90x0.90 m. Ver detalle de juntas en plano PP-15

- 39) Para el trámite de permiso de corte de árboles, ¿Se realizará este directamente con la DIMA o con ICF, o con los dos entes correspondientes, teniendo en cuenta que es ICF quien emite el permiso de aprovechamiento y traslado?, ¿Quién será el responsable de tramitarla?, ya que si se necesita elaborar Plan de Salvamento deberá de considerarse la contratación de un consultor en el área Forestal y el ICF en sus requisitos solicita copia de la Licencia Ambiental.

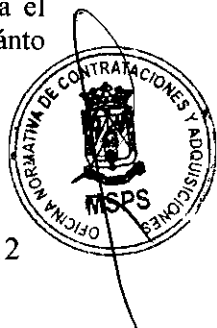
Respuesta: el permiso para el corte de árboles lo hará la municipalidad ante la Gerencia de Ambiente

- 40) ¿Cómo se manejará el producto del corte de árboles?

Respuesta: la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad de San Pedro Sula indicará el sitio adonde se llevará el material sobrante producto del corte de árboles

- 41) Para realizar la reforestación en compensación a los arboles a reponer por corte, haciendo cumplir lo estipulado en la Ley mediante Decreto PCM-02-2006 en la proporción 1/3, ¿Quién será el responsable de realizar esta actividad?, ¿En qué zona se realizaría la reforestación? y ¿Cuánto es el tiempo de mantenimiento que se le deberá de dar a las especies plantadas?

Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 42) En la Sección II Datos de la Licitación, Instrucción a los Oferentes 13.1 (f) menciona que se deben presentar documentos adicionales con la Oferta, para el **Tomo 1 de la Oferta** nos enlistan todos los requisitos y los formularios que los acompañan la oferta según el inciso 22 nos solicitan el personal asignado al proyecto. Por favor proporcionarnos un listado del personal administrativo a presentar en dicho requisito.

Respuesta: deberán presentar el listado del personal administrativo que tiene la empresa que estará asignado al proyecto, tales como bodeguero, vigilantes, encargado de compras y el encargado del control de costos

- 43) Favor proporcionar la leyenda del rotulo de la Actividad 13.01 Rótulo del proyecto 6 pies x 12 pies.

Respuesta: los rótulos a instalar serán de estructura de madera y lámina de zinc lisa con un tamaño de 6' x 12' pintada con el arte que la Gerencia de Infraestructura indique, y llevará la leyenda referente al nombre del proyecto, propietario de la obra, contratista, supervisor y cualquier otra información que se solicite

- 44) En la CEC 47.1 menciona que se reconocerá el ajuste de precios, pero en el cuadro de cantidades de obra no aparece ITEM de cláusula escalatoria, Favor indicarnos por donde se reconocerá el ajuste de precios.

Respuesta: los ajustes de precios se pagarán conforme lo establece la *Cláusula 14 AUMENTO Y DISMINUCION DE LOS PRECIOS DE MATERIALES POR CAUSAS IMPREVISTAS* del Contrato

- 45) El ítem 3.07 no tiene nombre. Favor indicar que actividad es.

Respuesta: el nombre de la actividad 3.07 es Suministro de concreto 3,000 psi para Ciclovía, tal como se indica en el nuevo Formato de la Oferta

- 46) Para los ítems 7.01 y 7.02 favor indicar la altura que se deberá subir/bajar los pozos de A.N y A.LL. existentes.

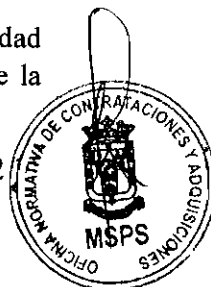
Respuesta: las alturas a subir o bajar dependerán del nivel de elevación de la rasante de calle terminada. Se debe considerar la demolición y/o reposición de casquete y tapadera existente.

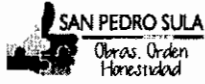
- 47) ¿Cuál será la medida compensatoria por el corte de árboles?

Respuesta: la medida compensatoria por el corte de árboles es la unidad, tal como se indica en el ítem 7.03 Corte y Botada de Árboles

- 48) La medida compensatoria por el corte de árboles ¿De quién será responsabilidad?

Respuesta: El trámite para el permiso de cortarlos lo hará la municipalidad, y será responsabilidad del contratista cortarlos y los materiales sobrantes el Contratista los movilizará al sitio que la Gerencia de Ambiente designe





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

49) ¿De qué manera será reconocido el pago al contratista de la medida compensatoria por el corte de árboles?

Respuesta: se le pagará en la estimación de avance de obra debidamente autorizada por el Supervisor de la obra, conforme a los cortes realizados,

50) Favor indicarnos las alturas de la demolición y reposición del muro de bloque 6" que corresponde al ítem 7.06

Respuesta: se debe considerar una altura máxima de 3.00 m.

51) Favor indicarnos la altura de la reconstrucción de tragantes que corresponden al ítem 8.11 y proporcionar un detalle constructivo del mismo.

Respuesta: esta actividad consta en ampliar el tragante existente hacia la acera para brindarle más espacio a la ciclovía. Por lo que se reemplazará a tragante de ventana doble, ver detalle en plano DET-01.

52) Ítem 6.02: favor indicar que altura existe entre el TN y el desplante del muro a Construir.

Respuesta: Ver detalle de sección típica de Muro de Contención en plano DET-01. La altura será variable en las estaciones 0+070.00 a 0+300.00 (altura promedio de 1.50 m) y en las estaciones 0+420.00 a 0+480.00 (altura promedio de 0.90). El Supervisor del proyecto será el encargado de definir las alturas en el campo.

53) Por medio de la presente y después de estudiar los documentos de oferta para el proyecto en referencia, presentamos las consultas siguientes:

1. Solicitamos hacer una revisión de los criterios de adjudicación.
2. En qué momento o cual será el procedimiento de pago de ítem 1.01 ya que la unidad es global.
3. Ítem 2.05 se solicita agregar una bolsa de cal, de que peso?

Respuesta:

- 1) los Criterios de Evaluación fueron modificados mediante Adenda No. 2
- 2) la actividad de trazado y nivelación comprende todas las actividades del proyecto que necesiten topografía, y se pagará en forma global, y el avance de obra se determinará conforme al tiempo de ejecución como un porcentaje del global
- 3) la bolsa de cal a usar es de un (1) pie cúbico de capacidad

54) En el listado de ofertas en Excel el ítem 3.07 no tiene descripción pero tiene unidad y cantidad?

Respuesta: el ítem 3.07 corresponde al Suministro de concreto 3,000 psi para Ciclovía tal como se indica en el nuevo Formato de la Oferta





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

55) Como se pagara las tapaderas a reacomodar si estas están en mal estado o no es posible extraerlas satisfactoriamente?

Respuesta: de acuerdo a la Especificación PBSA-701 y PBSA -702, las tapaderas y casquetes deben ser nuevos

56) Los cortes de árboles serán ejecutados por entes ambientales municipales y luego el contratista realizara la limpieza del sitio o debemos considerar toda la actividad?

Respuesta: El trámite para el permiso de cortarlos lo hará la municipalidad, y será responsabilidad del contratista cortarlos y los materiales sobrantes el Contratista los movilizará al sitio que la Gerencia de Ambiente designe

57) Que se debe incluir en movilización de postes de la ENEE, se deben incluir postes nuevos, o se reutilizaran los existente? En caso de no poderse reutilizar como se pagara el poste requerido?

Respuesta: se debe utilizar poste de concreto nuevo del mismo tamaño del existente y colocarle todos los accesorios y herrajes existentes, los cuales deberán de ser nuevos.

58) Habrá reconocimiento de mayores costos?

Respuesta: la Cláusula 14 del Contrato indica cómo se hará el reconocimiento en el alza o disminución de costos

59) No coincide el armado de la viga new jersey entre plano y descripción, favor confirmar?

Respuesta: el armado de la barrera New Jersey es: 8#4 + 3#5 longitudinales y varilla #4 @ 0.225 m verticales, tal como se puede ver detalle de Barrera New Jersey en plano DET-01 y se indica en el nuevo Formato de la Oferta

60) Índice de Endeudamiento, las empresas con endeudamiento superior al 66.67% se requerirá un capital de trabajo mínimo equivalente a dos veces el valor de la oferta, este requerimiento nunca ha sido solicitado anteriormente por esta Municipalidad y en ninguna institución del estado. Además en el proceso de precalificación reciente, se solicitaba un endeudamiento menor o igual al 85% para poder precalificar.

Respuesta: los Criterios de Evaluación de Contratistas fueron modificados mediante Adenda No. 2

61) Índice de Liquidez, las firmas constructoras que presenten un índice de liquidez menor a 1.1 en el balance general al 31 de diciembre de 2017, quedan descalificadas, Ya hubo un proceso de precalificación en septiembre 2018, porque cuatro meses más tarde una empresa precalificada puede quedar descalificada por no cumplir este requisito.

Respuesta: los Criterios de Evaluación de Contratistas fueron modificados mediante Adenda No. 2





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

62) Capital de trabajo, este criterio está definido como activo corriente menos pasivo corriente, todas las empresas que tengan un capital de trabajo menor al 20% del presupuesto asignado quedan descalificadas. Anteriormente lo que se solicitaba era la capacidad financiera disponible, en la que se tomaba en cuenta: efectivo en caja y bancos, más activos realizables en corto plazo, más líneas de crédito bancarias, más líneas de crédito comerciales, menos los compromisos inmediatos de pago. En las bases de precalificación del año pasado se solicitaba para empresas constructoras una capacidad financiera disponible mayor o igual a L.4,000,000.00 y que este valor al momento de la licitación fuera al menos el 25% de la obra a ejecutar, no entendemos porque cambiaron el criterio de evaluación antes descrito.

Respuesta: los Criterios de Evaluación de Contratistas fueron modificados mediante Adenda No. 2

63) **Rentabilidad**, nos sorprende sobre manera que se esté solicitando una rentabilidad igual o mayor al 10% de acuerdo a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, en tal sentido una empresa que tuvo una baja rentabilidad en un año, se le está limitando a participar en las licitaciones sin importar la capacidad de ejecución, experiencia y recursos de la empresa. Dentro de la industria de la construcción obtener rentabilidades superiores al 5% es muy difícil y eso no refleja un criterio válido para eliminar a empresas exitosas dentro de la industria de la construcción. A nuestra consideración este requisito debe quedar totalmente excluido de los requisitos financieros solicitados.

Respuesta: los Criterios de Evaluación de Contratistas fueron modificados mediante Adenda No. 2

Atentamente,

José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo